

ACTUALIZACIÓN DE MONTOS 2023

Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO

En cumplimiento al artículo 4º transitorio de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO (LGAASU) que a la letra dice:

"Los montos determinados en el artículo 20 de los presentes lineamientos, deberán actualizarse al inicio de cada ejercicio con base en los incrementos del Índice Nacional de Precios al Productor (INPP), publicado por el Banco de México".

Presento a continuación los montos a considerar en el ejercicio fiscal 2023

ARTICULO 20 (LGAASU)		TASA ANUAL 2022	ACTUALIZACIÓN	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2023 SIN IVA	IVA	MONTOS ACTUALIZADOS PARA 2023	
\$ 0.01	\$ 43,320.94	4.88%	\$ 2,114.06	\$ 45,435.00	\$ 7,269.60	\$ 0.01	\$ 52,704.60
\$ 43,320.95	\$ 866,418.81	4.88%	\$ 2,114.06	\$ 45,435.01	\$ 7,269.60	\$ 52,704.61	\$ 1,054,092.06
\$ 866,418.82	EN ADELANTE	4.88%	\$ 42,281.24	\$ 908,700.06	\$ 145,392.01	\$ 1,054,092.07	EN ADELANTE

El incremento del Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) es el publicado por el INEGI